



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE GASTOS DEL PROCESO DIVISORIO PROPUESTO POR BLANCA CECILIA DIAZ DE BUITRAGO Y OTRA CONTRA CARMEN HELENA DIAZ LEON Y OTROS. RADICADO AL No. 2014-00054-00.

GASTOS REALIZADOS POR LA PARTE DEMANDANTE

V/ NOTIFICACIÓN DEMANDADOS	\$ 65.800.00
V/ REGISTRO DEMANDA Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	\$ 47.500.00
V/DILIGENCIA DE SECUESTRO	\$ 320.000.00
V/PUBLICACION PRIMER REMATE	\$ 81.575.00
V/SEGUNDA PUBLICACION REMATE	\$ 362.000.00
V/PAGO HONORARIOS CURADOR	\$ 100.000.00
TOTAL GASTOS DEL PROCESO	\$ 976.875.00

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$976.875.00).

GASTOS PEDIENTES POR PAGAR.

CONCEPTO	VALOR
V/PAGO HONORARIOS DEFINITIVOS AL SECUESTRE	\$ 1.053.618.00
No hay más gastos	- 0 -
TOTAL A PAGAR	\$ 1.053.618.00

SON: UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$1.053.618.00).

TOTAL GASTOS DE LA DIVISION: DOS MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.030.493.00).

Socorro, 16 de NOVIEMBRE de 2022

El Secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2014-00054-00

Socorro, Dieciséis (16) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo señalado por el artículo 413 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de gastos hecha dentro del proceso de DIVISION POR VENTA propuesto por **BLANCA CECILIA DIAZ DE BUITRAGO Y OTRA**, en contra de **CARMEN HELENA DIAZ LEON Y OTROS**. Radicado al No. 2014-00054-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,


RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ